

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

SERIE 1972-73

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS PARA AUTORIZAR AL TESORO MUNICIPAL DESEMBOLEAR LA CANTIDAD DE \$500.00 DE CUALQUIER PARTIDA DISPONIBLE PARA HACER UN DONATIVO A LA ADMINISTRACION DE LOS JUEGOS PONCEÑOS.

POR CUANTO : Es de conocimiento general que los Juegos Ponceños se están celebrando en la parte Sur de nuestra isla.

POR CUANTO : Estos Juegos Ponceños necesitan la ayuda económica de nuestro pueblo para su funcionamiento.

POR CUANTO : Es deber de nuestra Administración Municipal de fomentar esta actividad deportiva.

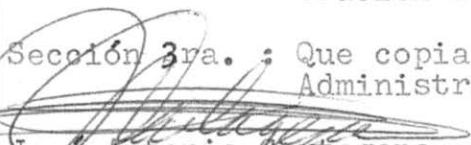
POR CAUNTO : Esta ayuda a los Juegos Ponceños de ser aprobada podrá ser recibida por la Administración de dicho torneo en cualquier fecha durante su celebración.

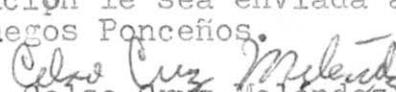
POR TANTO : RESUELVAZ POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

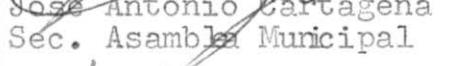
Sección 1ra. : Autorizar a la Auditora Mcpl. a desembolsar de cualquier partida disponible al presente o en un futuro cercano la cantidad de \$500.00 que le serán entregados como donativo a la Administración de los Juegos Ponceños.

Sección 2da. : Esta cantidad deberá estar en poder de la Administración de los Juegos Ponceños lo mas pronto posible.

Sección 3ra. : Que copia de esta Resolución le sea enviada a la Administración de los Juegos Ponceños.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Celso Cruz Meléndez  
Pres. Asamblea Municipal

  
Nefado por la Hon. Alcaldesa Int., Elsa Morales de Bermúdez,  
a los 18 días del mes de Junio de 1973.

ELSA MORALES DE BERMUDEZ  
ALCALDESA INT.

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Res. Núm. 18, Serie 1972-73, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1973.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega Hernández, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de mayo de 1973.

  
Jose Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
DE  
**SALINAS, PUERTO RICO 00751**  
OFICINA DEL ALCALDE

**TARSILO GODREAU RAMOS**  
ALCALDE

*a 18 de junio de 1973*

*Hon. Asamblea Municipal  
Municipio de Salinas  
Salinas, Puerto Rico*

*Estimados señores:*

*Lamento mucho tener que vetar la Resolución Núm. 18, Serie 1972-73,  
debido a que me informó la Auditora Municipal de que no tenemos actualmente  
ninguna partida de donde poder dar esta cooperación.*

*Cordialmente,*

*Elsa Morales de Bermudez*  
ELSA MORALES DE BERMUDEZ  
Alcaldesa Interina